

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	Duración	60
		Específica	
Código	UF1182		
Familia profesional	MADERA, MUEBLE Y CORCHO		
Área Profesional	Producción carpintería y mueble		
Certificado de profesionalidad	Proyectos de carpintería y mueble	Nivel	3
Módulo formativo	Definición y desarrollo de productos de carpintería y mueble	Duración	220
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Soluciones constructivas para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería	Duración	90
	Procesos de fabricación para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería		70

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 de la UC0174\_3: DEFINIR Y DESARROLLAR PRODUCTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

##### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir las características y especificaciones de la oficina técnica de empresas de carpintería y mueble.

- CE1.1 Describir las funciones y características de una oficina técnica.
- CE1.2 Describir y relacionar las funciones propias de la oficina técnica.
- CE1.3 Reconocer la información que se precisa y maneja en una oficina técnica.

C2 Recopilar la documentación técnica inicial y la información necesaria para la definición y desarrollo de un producto de carpintería y mueble.

- CE2.1 Seleccionar la información necesaria para la definición y el desarrollo de un producto.
- CE2.2 Seleccionar los materiales que pueden utilizarse en la elaboración de un nuevo producto.
- CE2.3 Recopilar la normativa técnica que debe de cumplir el producto a desarrollar.

C3: Analizar la información previa utilizada para la definición del producto en carpintería y mueble, valorando la situación actual, tendencias y distribución de la demanda de nuevos productos.

CE3.1 Definir los rasgos y características básicas que debe tener un nuevo producto en desarrollo, considerando:

- Línea de productos.
- Segmento del mercado al que se dirige.
- Nivel de calidad/coste que se espera del producto.
- Respuesta en el mercado.
- Consumidor al que se dirige.

CE3.2 A partir de la información de los datos productivos y comerciales de una empresa, así como de estudios de mercado:

- Interpretar la información previa a la definición del producto (estudios de mercado, catálogos, prototipos, revistas, ferias, exposiciones y estudios de consumidores) a fin de obtener la información necesaria para definir un producto.
- Confeccionar las estadísticas y gráficos que aporten información que se deba aplicar para desarrollar nuevos productos para su posterior fabricación.

C4: Definir o modificar los aspectos estético-funcionales de los productos de carpintería y muebles a desarrollar, partiendo de la información obtenida en la oficina técnica y aplicando la metodología de gestión diseño.

CE4.1 Interpretar la información aplicable al diseño y definición de los productos a desarrollar, utilizando los catálogos y datos técnicos de materiales y productos.

CE4.2 En el desarrollo de un producto, del que debemos obtener una versión modificada:

- Establecer la forma y dimensiones principales del producto.
- Aplicar a la definición del producto, criterios de funcionalidad, estética, ergonomía, durabilidad y economía.
- Adaptar la estética y definición del producto a unas determinadas posibilidades productivas.
- Preseleccionar los materiales que cumplen con las exigencias estético-funcionales establecidas.
- En función del tipo de producto (calidad, fragilidad, forma y precio) establecer el embalaje adecuado para su protección, facilidad de montaje, protección, almacenaje, transporte y destino.

## Contenidos

### 1. La oficina técnica

- Funciones y tareas generales
- Estatus dentro de la organización.
- Funcionamiento y responsabilidades según tamaño de empresa.
- Colaboración técnica de esta oficina con el área de diseño.

### 2. Selección de la información básica necesaria para el desarrollo de un producto.

- Novedades tecnológicas:
  - Catálogos de máquinas
  - Catálogos de herramientas.
- Vaciado selectivo de revistas especializadas e información de novedades sectoriales.
- Estudios de mercado.
- Informes de ferias.
- Informes de tendencias.
- Informes de vigilancia tecnológica.
- Estudios de consumidores.
- Estudio de reglamentos de tipo legal que puedan afectar al producto:
  - En cuanto a su uso
  - Instalación de luminarias
  - Productos de acabado
  - Materiales especiales.
- Normativa relativa a aspectos ergonómicos.
- Normativa técnica del producto.

### 3. Estudio de materias primas y materiales para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería

- Maderas.
- Metales.
- Tableros derivados de la madera.
- Colas, adhesivos y abrasivos.
- Herrajes de ensamblaje y embellecimiento.
- Mecanismos: Mecánicos. Eléctricos.
- Barnices y pinturas utilizados en el acabado de superficies.
- Cristal y lunas.
- Metacrilatos y otros materiales plásticos.
- Espumas de poliuretano y telas para tapizados.
- Materiales para la protección y embalado de productos.

### 4. Análisis de mobiliario y consumidores

- Tipos de muebles.
- Segmentación de mercado por tipo de consumidor.
- Segmentación de mercado por tipo de familia.
- Elaboración de estadísticas y gráficos representativos por tipo de producto elaborado por la empresa.

### 5. Análisis de estilos de muebles

- Evolución del mueble desde el siglo XV hasta la actualidad.
- Caracterización de los estilos de muebles.
- Dimensionado de los muebles.

## Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Proyectos de carpintería y mueble